

# ACTA DE FALLO

Licitación por Adjudicación Directa No.: NAY-CEA-RE-07-22-IR para la Obra:

**REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE MARQUEZADO MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.**

En la Ciudad de Tepic, Nayarit; siendo las **10:00** horas del día **30** de **JULIO** de **2022** y de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **29** de **JULIO** del 2022, según acta de presentación y Apertura de Proposición, para dar a conocer el Fallo, la **Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado**, se reunieron en la **Sala de Juntas de la "COMISION"**, sito en Av. Insurgentes No. 1060 , de la Colonia Centro de esta Ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, las personas físicas y morales, cuyos nombres, representación y Firma aparecen en esta Acta.

Después de pasar lista de asistencia de los postores que participaron en el Concurso, el **ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS** Director de Infraestructura en representación del **ING. FERNANDO CAMBEROS GUERRERO**, Director General de la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado, comunica a los presentes, que el análisis de las proposiciones, se llevó a cabo en apego a los Artículos 35 y a las disposiciones contenidas en la Ley de Obra Pública del estado de Nayarit, relativo a la celebración de estos requisitos.

## **Reseña Cronológica de la Licitación**

En apego a los artículos 28, 31 y 59 de la Ley de Obra Pública del estado de Nayarit, se llevó a cabo la licitación No. **NAY-CEA-RE-07-22-IR** mediante el procedimiento de **Invitación a cuando menos tres Contratistas** para adjudicar los trabajos siguientes:

**REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE MARQUEZADO MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT.**

La visita al sitio de los trabajos y la junta de aclaraciones se celebraron el día **22** de Julio del **2022**.

Se invitaron para participar a las Empresas:

- 1.- CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE R.L. DE C.V**
- 2.- LIDIA PLATA MARTINEZ**
- 3.- REMARQ S.A. DE C.V.**

En la parte de Documentos Adicionales NO se presentaron observaciones a los licitantes:

En la parte técnica NO se presentaron observaciones a los licitantes mismos que presentaron todos los requisitos solicitados en los documentos establecidos en las bases de licitación.





NO.	LICITANTE	Propuesta Técnica
1	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
2	LIDIA PLATA MARTINEZ	ACEPTADA PARA SU ANALISIS
3	REMARQ S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANALISIS

Con motivo de la segunda etapa de la licitación, se procedió a la Apertura de la Propuesta Económicas de las empresas participantes, mismas que presentaron los documentos solicitados en las bases y sus propuestas fueron recibidas para su revisión, análisis cualitativo y dictamen.

En la parte económica NO se presentaron observaciones a los licitantes:

El importe propuesto por cada participante es el siguiente:

	Licitante	Importe de la propuesta antes de IVA
1	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE OBRAS CIVILES DE PAZ S. DE R.L. DE C.V.	\$ 2'723,934.69
2	LIDIA PLATA MARTINEZ	\$ 2'761,509.52
3	REMARQ S.A. DE C.V.	\$ 2'631,588.80

Se comunicó a los presentes que el resultado de la revisión sería dado a conocer durante el Acto de Fallo el día **30 de JULIO del 2022 a las 10:00 hrs.**

Se realizó la evaluación de las propuestas, de conformidad con los criterios señalados en artículo 38 de La Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, así como en apego en lo dispuesto en los artículos, se realizó el análisis cualitativo detallado de las propuestas presentadas a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones Técnicas y Económicas requeridas, elaborándose el presente dictamen:

La propuesta presentada por la Empresa: **REMARQ S.A. DE C.V** cumple con todos los aspectos señalados en los párrafos anteriores y se califican como "solvente técnica y económicamente".

En razón de lo anterior, esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en el quinto párrafo del Artículo 38 de la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit, dictamina adjudicar el Contrato, a la empresa: **"REMARQ S.A. DE C.V."** para la ejecución de los trabajos que consisten en: **REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE 1RA. ETAPA EN LA LOCALIDAD DE MARQUEZADO MUNICIPIO DE AHUACATLAN, NAYARIT** Por un monto de **\$ 2'631,588.80 (Dos Millones Seiscientos Treinta y**



**Un Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.),** antes del IVA.; al reunir las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas por esta Dependencia y por ser una propuesta solvente.

Para estos trabajos la dependencia se otorgará un **50% de Anticipo**, del monto del contrato para el inicio de la obra.

Los trabajos deberán quedar concluidos en un plazo de **90 días naturales**, tomando como fecha de inicio programada de **03 de AGOSTO del 2022**.

El mismo representante, manifiesta que la presente Acta, surtirá efecto de notificación legal de adjudicación del contrato, por lo que de acuerdo con las especificaciones que sirvieron de base para el Concurso, la Empresa:

**REMARQ S.A. DE C.V.**

Queda obligada a presentarse en la **Dirección de Infraestructura** de la CEAPA con domicilio Av. Insurgentes No. 1060 Ote. de la Colonia Centro, de esta Ciudad, a firmar el contrato citado el día **30 de JULIO de 2022a las 12:00 hrs.** y presentar las fianzas estipuladas en las cláusulas correspondientes al pliego de requisitos, en la Dirección de Infraestructura, mismo domicilio, dentro de los 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha de la presente Acta, en que se le otorga el contrato mencionado.

Se anexa al presente el cuadro de análisis de las propuestas.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar, se firma la presente por todos los que asistieron al acto.

**POR LAS DEPENDENCIAS**

No.	NOMBRE	FIRMA
1	<b>ING. MAYOLO LOPEZ VARGAS</b> DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURACEAPA	
2	<b>ING. LEONARDO CONTRERAS ALCARAZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	
3	<b>ING. FILIBERTO AGUIRRE HERNANDEZ</b> DEPARTAMENTO DE COORDINACION Y VINCULACION ADMINISTRATIVA	

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES**

No.	NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA
1	<b>REMARQ S.A. DE C.V.</b>	ING. HORACIO LOPEZ CERVANTES	